

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, por un mes. 1 pta.
 por un trimestre. 750
 Fuera de la capital, un trimestre. 3
 En el Extranjero, un trimestre. 5
 Números sueltos 10 céntimos.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO POR ADELANTADO

EL BALUARTE

PERIODICO CARLISTA

DIOS

PATRIA

REY

REDACCION

Calle de la Cort-Real, n.º 15, en el Círculo Tradicionalista.

Se publica los miércoles, viernes y domingos.

ADMINISTRACION

El Arte, tienda de D. Antonio Bonet, Ciudadanos, 19

Documento importantísimo.

En el *Boletín Oficial eclesiástico* de este Obispado, publicado anteayer, se inserta el siguiente documento:

NOS Dr.

D. TOMAS SIVILLA Y GENER,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Gerona, Prelado doméstico de S. S., etc. etc.

Publicados por el *Semanario de Figueras* en los números 382 y 383 correspondientes á los días 6 y 13 del corriente mes nuevos escritos relacionados con los artículos del mismo periódico, que fueron objeto de Nuestro decreto de condenación de 25 de abril próximo pasado, acordamos pasarlos á los mismos señores censores de dichos artículos para su correspondiente informe, el cual han evacuado en los términos siguientes:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: Para dar explicaciones y fijar su actitud después de la condenación de los tres artículos, ha publicado el *Semanario de Figueras* los escritos titulados «Profesión de fe» «Conclusión» y «Sobre lo mismo», sobre los cuales hemos de informar á V. E. I. en cumplimiento del mandato recibido.

«En el primero se consignan estas palabras: *en nuestro caso no creemos deber otra satisfacción que la que se refiere á la forma. Por lo que toca al fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos de referencia, que no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida, estamos dispuestos á sostenerla á todo trance.* Poco hemos de decir después de palabras tan terminantes. Agresivo é irrespetuoso fué ciertamente el tono en que se escribieron los tres artículos; notóse esto en la censura y bueno es que así se reconozca aunque con ciertas disculpas; pero las calificaciones sobre los tres puntos examinados, especialmente las del segundo y tercero, y los términos de la condenación al fondo se refieren y no á la forma. De consiguiente por limitarse á esta la satisfacción ofrecida, es de todo punto insuficiente é incongrua, y al declararse los redactores del *Semanario* después de la condenación, *dispuestos á sostener á todo trance el fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos*, resisten públicamente á la autoridad con grave escándalo del pueblo fiel.

Merece por su especial importancia ser examinada aparte la proposición incidental contenida en las palabras transcritas y dice así: *el fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida.* El fondo de la cuestión ó doctrina de los tres artículos no lo forman, como capciosamente se da á entender, las citas de Santo Tomás,

de San Alfonso, de León XIII y del Concilio de Trento, sino lo que de tan puras y sanas fuentes, el articulista, por su labor intelectual se ha asimilado y unido á elementos morbosos de su espíritu: es decir, sus interpretaciones, juicios, deducciones y aplicaciones á algunas enseñanzas de la «Pastoral colectiva». Allí está el verdadero fondo de la cuestión, esta es la doctrina propia de los tres artículos; y de este turbio fondo y de esta doctrina averiada afirmar que es *doctrina de la Iglesia ó en ella admitida* es altamente injurioso á la que llama el Apóstol *Columna et firmamentum veritatis*.

Del mismo primer escrito no puede pasar sin correctivo el procedimiento empleado para profesar la fe católica sobre la elevación del matrimonio á la dignidad de sacramento. No ha adoptado la redacción del *Semanario* la autorizada Profesión ortodoxa de Pío IV, calcada sobre el santo Concilio de Trento, ni el texto de la proposición 65 del *Syllabus* tomado de las letras apostólicas de Pío IX *Ab Apostolica Sedis fastigium* y usado por Su Santidad León XIII en su carta á los obispos de Venecia citada en el primero de los tres artículos; si no que ha pospuesto estas fórmulas autorizadas á otra arbitraria y maliciosamente redactada. A este fin se ha arrancado de la «Pastoral colectiva» la proposición que se refiere al matrimonio y suprimiendo el verbo principal y cambiando al otro el tiempo, para desviar el sentido de la oración, del hecho presente de que en ella se habla á otro hecho pasado de que se quiere hablar, ha salido la fórmula de profesión de fe, en el punto concreto de mayor gravedad exigida por los aullidos de toda clase de heterodoxia que en estos momentos contra nosotros (los redactores del «Semanario») se levantan. A más de la falta de propiedad en el lenguaje, por la violencia que se le hace y no adoptar el consagrado por el uso y calcado sobre documentos apostólicos, es censurable esta fórmula de profesión de fe por su caracter eminentemente tendencioso y por el procedimiento empleado al redactarla; todo lo cual constituye una ratificación larvada de la falsa imputación sostenida en el primero de los tres artículos y una nueva infracción de la regla quinta, que prohíbe interpretar los documentos de los prelados *contra la intención manifiesta de la autoridad de que emanan*.

En cuanto el segundo escrito titulado *Conclusión*, la declaración capital que en él se contiene, precedida de aparatosas palabras, dice así: *jamás hemos pensado que la Pastoral colectiva de los obispos catalanes contuviera la más remota intención de ninguna clase de heterodoxia*. En primer lugar esta declaración es ociosa é impertinente; porque la condenación recae, como debe

recaer, sobre lo que se ha escrito y no sobre lo que se ha pensado contra la «Pastoral colectiva»; y en segundo lugar es un recurso muy pueril ese de salvar la intención de los obispos catalanes de toda clase de heterodoxia. No necesitan tan ilustres prelados esta salvada, ni les honra; al contrario, para personas de su valer y elevada jerarquía es más bien injuria embozada que reparación del agravio inferido.

Sobre lo mismo se titula el tercer escrito inserto á continuación del anterior. En nada modifica lo expuesto, sino que insiste en afirmar que *ni ahora ni nunca se nos ha censurado por doctrinas, sino por el modo de exponerlas*. No necesita, pues, nuevo examen.

Tal es nuestro juicio, que sometemos al superior criterio de S. E. Ilma.

Por tanto y atendido que en los números de dicho periódico posteriores á los citados de 6 y 13 del presente mes sus redactores no han depuesto su censurable actitud lo cual manifiesta á todas luces que en vez de someterse docilmente como deben á la autoridad de su Prelado, insisten en mantener y propalar contra el juicio de este su propio erróneo criterio con escándalo de los fieles, demostrando prácticamente con tal conducta que así como la obediencia ciega, entendida en su verdadero sentido, es un elemento necesario de la autoridad, de la unidad y del orden, la que sus impugnadores profesan no es racional sino racionalista y fuente de discordia, insubordinación y desorden, en uso de la autoridad que Nos compete condenamos los nuevos escritos del *Semanario de Figueras* indicados al principio de este decreto y á que se refiere la precedente censura; y prohibimos la lectura y retención de los números del mismo periódico que se publiquen en lo sucesivo.

Gerona 31 de mayo de 1893.

† TOMAS, OBISPO DE GERONA.

Por mandato de S. E. Ilma. el Obispo el señor,

D. Rafael Hortal, arcediano secretario

No nos ha sorprendido este documento. Después de la condenación de que fueron objeto los consabidos artículos publicados por el *Semanario* deseábamos, aunque no confiábamos, que ese periódico, reconociendo el traspié que había dado, hiciera un acto de verdadera sumisión á la Autoridad eclesiástica, por él injuriada, y enmendara en adelante su conducta conformándola á la doctrina católica, que él dice profesar. Pero, desgraciadamente para él, en vez de buscar consejo de quién pudiera dirigirle por el buen camino, tomó por consejo á su amor propio, herido por el documento episcopal, dejöse vencer por la

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.

En Figueras, Jaime Malé, Perelada, 5

En Olot, imprenta de Juan Bonet.

Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.

No se devuelven originales.

obcecación y tenacidad de su juicio y publicó el famoso artículo *Profesión de fe*, que tanto escandalizó á todos los católicos, sin excluir á los mismos amigos del *Semanario* y después los otros dos artículos que con el citado han sido censurados por orden de nuestro venerable Prelado y han merecido la condenación y prohibición que se leen en el documento que acabamos de trasmitir. Deploramos vivamente que su obcecada conducta haya sido causa de tan grave resolución, dando el triste espectáculo de que haya merecido ser prohibida á los fieles la lectura de un periódico que dice ser católico y más católico que los demás.

Muy acertadamente pensaba aquel furibundo nocedalista de esta ciudad, que al leer el artículo *Profesión de fe* dijo: *preferiría haber perdido veinte duros á que el Semanario haya publicado este escrito.*

Prohibida nominalim á los fieles la lectura del *Semanario* y no teniendo nosotros licencia para leer libros ni periódicos prohibidos, desde el número siguiente retiraremos el cambio á dicho periódico, al que suplicamos que deje de remitirnos sus números, si alguno se publica en adelante.

Los nocedalinos

El integrismo ha muerto: no lo decimos nosotros, lo dice *El Semanario de Figueras*, que como buen sastre conoce el paño. El grupito integrista que había recibido vida de un acto de traición acaba de morir por otra traición.

Hay hombres providenciales que no cumplen la misión para la que habían sido enviados. Nocedal y su partido son una dolorosa experiencia de esta gran verdad.

Ellos que habían de sacar á la España del estado de postración y abatimiento en que la han sumido los partidos liberales y devolverla su antigua pujante y poderío, no se han sentido con bastantes alientos para

(1) Escrito y en prensa el presente artículo, hemos recibido el «Boletín eclesiástico», en el que se inserta la condenación del «Semanario de Figueras», que damos en el presente número. Habíamos pensado en retirarlo, pero no lo hemos hecho por no tratarse en él ni remotamente la cuestión objeto de la condenación.

En tal caso lo hubiéramos retirado movidos por dos razones: la primera por caridad cristiana, que nos prohíbe enseñarnos con los vencidos y alegrarnos de las faltas que cometan nuestros hermanos; y la segunda porque no podíamos á fuer de católicos insistir sobre un asunto fallado por el Juez competente.

renir la batalla magna y abandonando la gloriosa empresa con tantos frios acometida, han rendido sus armas ante el enemigo y se han pasado á sus filas.

El argumento del *Semanario de Figueras* que resentido sin duda por el abandono en que le han dejado sus ex-colegas en su último tropiezo teológico se ha propuesto cantarles las verdades del barquero, es inconcuso, irrefutable, no tiene vuelta de hoja.

Un partido sin programa no puede existir como no puede substituir un cuerpo físico sin las fuerzas de cohesión y afinidad que mantienen reunidas y agregadas sus moléculas.

El manifiesto de Burgos, ese alegato de la apostasía contra la fidelidad, de la traición contra la lealtad, del sofisma contra la verdad, de la innovación contra las tradiciones seculares ha sido abandonado infuca y cobardemente.

El *Semanario de Figueras* velando por la pureza del Alcorán nocedalista ha denunciado *urbi et orbi* la villana é incalificable conducta de la grey integrista que se proponía introducir fraudulentamente levadura mestiza en el Arca Santa, de la cual se ha constituido él, celoso centinela.

¡Habrás visto osadía y atrevimiento mayor!

¡El Dr. Sardá la ninfa Egeria del integrismo, el émulo de Balmes, rasgando una á una las páginas de oro del *Liberalismo es pecado* y no poder responder á los argumentos de un oscuro *Ermitaño!* *Quantum mutatus ab illo!* ¡Como cambien los tiempos!

Pero lo que exaspera al *Semanario*, lo que le hace poner el grito al cielo, rasgar las vestiduras y airado y descompuesto arremeter contra todos sus ex-cofrades es el que estos lavándose las manos como Pilatos le nieguen la patente de integrista, á él, único ejemplar de la fauna rebelde único que ha desarrollado con toda su amplitud y extensión los acuerdos adoptados en el Conciliábulo burgalés.

Y en eso tiene muchísima razón, como no le falta tampoco cuando afirma que nunca adoptará la doctrina cesarista proclamada por *El Diario Catalán*, que sostiene no ser por ningún concepto permitido á los afiliados á una agrupación política ponerse en desacuerdo con las opiniones de sus jefes. Se necesita frescura para venir ahora con esos remilgos y escrúpulos, con esos pujos de obediencia y sumisión ciegas; después de la difamatoria campaña llevada á cabo por la prensa nocedalista contra nuestro egregio Jefe. Ellos que han venido recogiendo todo el fango y basura que han encontrado en medio del arroyo para arrojarlos sobre la frente augusta del augusto representante de la Monarquía tradicional, acaban por declarar poco menos que inviolables á sus reyes de zarzuela. *Risum teneatis, amici?*

Descendamos de la abstracta región de las ideas y bajemos al terreno práctico de los hechos, que no se prestan á cavilaciones y subterfugios á que nos tienen acostumbrados los íntegros. Dos sucesos de trascendentalísima importancia según el decir de algunos, y de efímeras y raquícas consecuencias al nuestro parecer,

se han desarrollado en el seno de la baja y mezquina política de la Monarquía parlamentaria.

A la evolución de los posibilistas ha correspondido la metamorfosis de los integristas. ¡El furioso ex-demagogo asido del brazo del místico revolucionario! El primero ha pisado ya las muelles alfombras del regio alcázar, el segundo está en los umbrales, esperando la orden de introducirse.

Maravillosa coincidencia. Castelar licencia sus mermadas huestes para que vayan á engrosar las filas del fusionismo y prestar su *desinteresado* concurso á la decadente Monarquía constitucional y él se retira modestamente á escribir la Historia de España.

Algunos señores que conservan un resto de pudor político no han querido seguir en su última evolución al jilguero de la Democracia, quedándose á esta parte del Rubicón, en la orilla de la República.

Movimientos paralelos se han observado en el integrismo. Nocedal sintiendo las nostalgias del poder, reunió á sus *hermanos* de provincias en fraternal banquete, y allí inspirado sin duda por los licorosos vapores del Champagne les endilgó un discursito, cantando las excelencias de la Monarquía que padecemos y desplegando ante sus extáticos ojos las bellezas... gastronómicas que ofrece el ingreso en los partidos que hacen mangas y capirotos de nuestra altiva Nación. El febronino Las Rivas se entusiasmó ante la sublime idda que les acaba de desarrollar magistralmente su exímio Romoncito y lleno como siempre de fé en las doctrinas de su jefe trató de demostrar á sus colegas la imensa utilidad que reportaría su partido si abandonase la indefinida actitud en que estaban colocados y fijaran definitivamente su situación en las tiendas de la Monarquía parlamentaria.

Hasta aquí todo marchaba bien; pero saltó la liebre, y la liebre fué Coll y Astrell quien con estupefacción general declaró que nunca transigiría á arriar la bandera integrista, y adorar lo que antes quemaban, quemar lo que antes adoraban, doblando su rodilla ante los ídolos liberales. Nocedal en vista de estas divergencias, levantó la sesión no sin recomendar antes á sus cofrades que guardaran por mientras una actitud de franca benevolencia respecto tanto á los poderes constituidos hasta que mejor recapacitado tan importante asunto franquearían la honesta distancia que les separaba de Doña Cristina.

No se crea que este relato sea una novela hija de nuestra fantasía; solamente consignamos la versión que dieron los periódicos liberales y no liberales, de la famosa conferencia celebrada en San Sebastián el verano último, entre la plana mayor del nocedalismo.

La honesta distancia se ha salvado; los hombres más conspicuos del grupito, tales como el Dr. Burgos y el ínclito y nunca bien ponderado Gil Robles, han sentados sus reales, según decía «El Correo Español,» en las fracciones acaudilladas respectivamente por Cánovas y Silvela. Gil Robles, el ilustre catedrático de Salamanca, andándose ¡el muy pillín! con

arrumacos con el gefe de los rusos. Este parodiando una célebre cuartilla les podrá cantar:

«Vosotros, á quien maté,
Nos os podeis quejar de mí;
Si buena vida os quité,
Mejor os la devolví.»

Porque el partido integrista cayó mortalmente herido ó en la persona de su gefe á los pies de Silvela, cuando se presentó aquel por primera vez en el Congreso.

Les quitó la vida del hambre y del sacrificio para devolverles ahora la vida del presupuesto y del placer. Las grandes cuestiones de Estado á las alturas en que nos hallamos se reducen siempre á una simple cuestión de estómagos.

Maravillosa coincidencia, volvemos á exclamar: Castelar el ex-representante de la demagogia roja y Nocedal el ex-representante de la demagogia blanca han llegado por distintos caminos á un mismo término; olvidando diferencias antiguas que les separaban se han fundido en un mismo molde.

La síntesis de las antítesis, la armonía de los contrarios, dirá Castelar; el tercer milagro, dirá Nocedal.

M. V. D.

VARIEDADES.

Escenas de actualidad

Dos hombres con legajos debajo del brazo y el lápiz aprisionado entre la oreja y el cuello cabelludo, entablan el siguiente diálogo en la portería ó entrada de una casa.

Agente.—¿Es V. el portero de la casa?

Portero.—No señor, pero como si lo fuera.

Agente.—Entonces nos perdonará usted que le hagamos algunas preguntas.

Portero.—Aunque sean mil.

Agente.—Mire V. bien lo que contesta, por que se trata de la salvación del Estado.

Portero.—¡Canastos! ¿Y quién es ese señor que se encuentra tan enfermo? Por que si se trata de administrarle auxilios espirituales pueden dirigirse á la parroquia.

Agente.—No se trata de auxilios espirituales, si no de materiales.

Portero.—Eso ya es otra cosa. Pueden preguntar cuanto gusten.

Agente.—¿Cuántos inquilinos hay en esta casa?

Portero.—Pues... deje usted que los cuente.

Diez en el primer piso, cuarenta en el segundo, treinta y tres en el tercero y diez y seis en el cuarto.

Agente.—¿Pero está V. en lo que dice?

Portero.—Vaya si lo estoy.

Agente.—¿Cómo pueden vivir tantas personas en una habitación?

Portero.—Yo no se como pueden, pero se que viven.

Mire V.; en el piso primero un matrimonio con ocho hijos; en el segundo un Colegio de enseñanza, en el tercero otro y en el cuarto un matrimonio con más hijos que perras de renta tiene cada día.

Agente.—Bien, bien, no hablemos más de eso y á otro asunto, ¿Cuánto cree V. que puede rentar esta casa?

Portero.—La verdad, como no es nunca he pensado en eso.

Agente.—Pero hagamos un cálculo.

¿Cree V. que podrá producir mil pesetas al año?

Portero.—Por mi aunque sean dos mil.

Agente.—Perfectamente.

pondremos dos mil; es todo un hacendista. Gracias amigo mío, gracias y se vertirse.

Portero.—(ap.) El que me parece se va á divertir es el de la casa.

de la casa.

Crónica general

El Ayuntamiento de nuestra Ciudad dió un mal paso y sentó un precedente el miércoles último no asistiendo como era de costumbre inmemorial, á las Solemnes Compendiosas que se celebran en nuestra Catedral, el día inmediato anterior á la festividad del Corpus-Christi. Nuestro vecindario, genuinamente católico como lo demostró de una manera harto elocuente en la última Misiva no ha echado en saco roto la lección y esperamos la aprovechará en las próximas elecciones, en las que abandonando su habitual apatía se esforzará en sacar de las urnas, individuos que respondan á sus opiniones inequívocamente patentizadas en recientes actos, y que mantengan vivo el sagrado fuego de las tradiciones que inmortalizaron el nombre de nuestra Ciudad.

—Anteayer tomó posesión de su nuevo beneficio, nuestro particular distinguido amigo Rdo. D. José Tremadá quien deja una vacante de Psalmista, que se ha de proveer por oposición. Reciba el nuevo beneficiario nuestra más cordial enhorabuena.

—Están tocando á su término las obras de adoquinado de la plaza de la Constitución. Se ha extendido una gruesa capa de arena en la parte terminada, por tener que pasar en la citada plaza la procesión de hoy y mañana.

—Adelantan rápidamente las obras que para construcción de una fuente se están verificando en la Plaza del Marqués de Camps.

—Hoy á la misma hora anunciada por el jueves, ó sea á las seis de la tarde, saldrá de la Catedral la solemne procesión del *Corpus-Christi*. Las de las Iglesias de San Félix y Santa Susana del Mercadal, que debían verificarse hoy la primera y mañana la segunda, se han trasladado al lunes y al martes respectivamente.

—Hemos tenido que retirar mucha parte de original, especialmente de la *Crónica*, para poder insertar el importantísimo documento, que publicamos en la primera plana.

La Bandera del Santo Cristo de Igualada

El boletín *Paz y tregua*, órgano oficial de los somatenes armados, publica un Real decreto fechado el 19 de Abril último, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Artículo único.—Se tributarán á la Bandera del Santo Cristo de la ciudad de Igualada en todas las solemnidades que se ostente, los mismos honores que para los capitanes generales están consignados en las Ordenanzas generales del Ejército.»

Acompaña al citado R. D. una alocución del comandante general de somatenes don Ruberto Fuentes de la que extractamos lo siguiente:

«Si bien se han acumulado numerosos documentos históricos acerca de la epopeya del Bruch y la Bandera de los Somatenes, todavía podemos añadir hoy un nuevo dato, tan curioso como desconocido, que expresa y determina el grito de guerra que dieron los igualadinos, en aquel hecho memorable (se refiere á la batalla del Bruch). Aludimos al *Libro Diario* que en 1808 llevaba don José Jover y Galtés, fabricante de paños de Igualada, quien consignando en el mismo el movimiento de su casa (compras, ventas, giros y remesas de géneros, cobros y pagos), según se acostumbra en todos los libros de la misma clase, inflamado de entusiasmo en la fecha del célebre seis de Junio, continuó entre los asientos una nota donde expresa que los igualadinos fueron al Bruch con escopetachas y otras armas blancas, sosteniendo el fuego contra los franceses más de una hora y que si bien fueron que retroceder, 'arriban la noticia á esta vila—(dice textualmente)—acudiren alguns á aclamar á la Sagrada Imatge del Sant Christo, portantsen lo Pendó ó Estandart de dita Imatge al acampament, ab moltes aclamacions de ¡SANT CRISTO AJUDÁUNOS! comensaren á recular los dits franceses, que los perseguiren fins á Martorell.'»

Buenas tragaderas

Ocho jóvenes de buen diente y mejor estómago se han reunido en Burgos en fraternal banquete y devorado los comensajes las siguientes *pequeñeces*:

- Cuatro corderos.
- Seis kilos de ternera.
- Dos bacalaos.
- Dos pichones cada uno.
- Y catorce lechugas.

La cantidad de vino gastado entre plato y plato la ignoran los mismos interesados.

Hasta ahora no se tiene noticia de caso alguno de indigestión fulminante.

Recomendamos los aprovechados jóvenes al Sr. Sagasta para la recomposición del ministerio de *altura*.

CORREO EXTRANJERO.

Un oscurantista

Mr. de Vogué ha presentado en la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París una carta del P. Delattre, correspondiente de dicha Academia, que continúa en Cartago sus interesantes investigaciones. Anuncia que se han descubierto nuevas tumbas púnicas, que se remontan á los primeros tiempos de la ciudad, y una fosa común, en la que los fragmentos de vasijas y las monedas en ella encontradas revelan ser del siglo III antes de nuestra Era.

En lo que se refiere al emplazamiento de la primitiva Cartago, cree el P. Delattre que esta ciudad debió estar situada á la misma orilla del mar y

no pasaría de las colinas que rodean el llano.

Mr. de Vogué presentó al mismo tiempo la fotografía de un vaso en forma de paloma, encontrado par el P. Delattre en una tumba muy antigua. Es el primer objeto figurativo que hasta ahora se ha descubierto en estas sepulturas, cuyos efectos fúnebres son invariablemente vasos y lámparas en barro cocido en bronce.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Francisco Caracciolo fundador.

SANTO DE MAÑANA

San bonifacio Obispor

Mercado de Figueras y Gerona.

ESPECIES.	Figueras 25		Gerona dia 3	
	8 decálitros Plas.	Plas.	8 decálitros Plas.	Plas.
Trigo.	18' á 19'	18' á 19'	18' á 19'	18' á 19'
Mescladizo.	á	á	16' á 17'	á 8'50
Avena.	8' á 8'50	8' á 8'50	8' á 8'50	á 16'
Centeno.	á	á	9' á 9'50	á 14'50
Cebada.	á	á	27' á 28'	á 15'
Maiz.	12'75 á 14'	12'50 á 13'50	12'50 á 13'50	á 14'50
Mijo.	13'50 á 14'	14'50 á 15'50	14'50 á 15'50	á 16'
Panizo.	á	á	15' á 16'	á 23'
Alforjón (fajol).	á	á	22' á 23'	á 25'
Judías.	16' á 22'	22' á 23'	22' á 23'	á 13'50
Fasóls.	24' á 28'	24' á 25'	24' á 25'	á 15'
Habas.	13' á 13'50	13' á 13'50	14' á 15'	á 11'
Habones.	á	á	á	á 20'
Avellanas.	á	á	10'50 á 11'	á
Esparceta.	á	á	á	á
Garbanzos.	á 30'	31' á 32'	á	á
Altramuces.	á	10'50 á 11'	á	á
Melca.	á	á	á	á
Arvejas.	15'50 á 16'	19' á 20'	á	á
Ajos (cientos).	á	á	á	á
Patatas (carga).	20' á 21'	á	á	á
Huevos (docena).	á	85'	á	á
Aceite (mallal).	9'50 á 9'62	13' á 13'50	á	á

CIERRE DE BOLSA DE LAS 4 DE LA TARDE.

	ANTEAYER.			AYER.		
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.	Fin mes.	Próximo.
Deuda Interior 4%	70'90	00'00	00'00	70'87	00'00	70'87
» Exterior 4%	76'97	00'00	00'00	00'00	00'00	77'00
Billetes Cuba 1886	107'50			107'75		
» 1890.	97'50			97'50		
Banco Hispano Colonial.	42'20	00'00	00'00	00'00	42'20	42'20
Acciones F. C. Norte de España	37'60	00'00	00'00	00'00	37'55	37'55
» » Francia.	25'80	00'00	00'00	00'00	25'70	25'70
» » Orense.	00'30	00'00	00'00	00'00	11'70	11'70
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 6%	101'75			101'50		
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 3%	57'12			57'12		
Idem no hipotecadas.	92'00			92'00		
ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS.						
DE PARIS						
Renta Exterior.	66'25			65'97		
Acciones F. C. Norte España.						
GIROS.						
París.	16'50			16'55		
Londres.						

Teléfono de la casa Quintana y Basols.—Agencia de Negocios, Ciudadanos, 20, Gerona

Todos estamos conformes, todos, mayoría y oposiciones, en que esto contribuye al desprestigio del sistema parlamentario; pero estoy conforme con los republicanos en que la causa del desprestigio no sale de estos bancos, sino de los de la mayoría. (*Aprobación en los bancos de las minorías.—Una voz en las minorías: Aplaudid ahora.*) Guardad, señores de la mayoría, un poco de silencio, porque si no, temo que os desautorice *El Imparcial*; no creo que hayáis olvidado las reglas de exquisita prudencia parlamentaria que en un artículo de fondo os dá el periódico de más circulación de España; cumplidlas fielmente.

El Sr. PRESIDENTE: S. Mella: su señoría tiene la palabra para alusiones, y está hablando en este momento de un artículo de fondo.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Pero contestaba á una interrupción.

El Sr. PRESIDENTE: Al Congreso debe su señoría dirigirse.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Contestaba á los rumores de la mayoría y me creía en el caso de hacerlo de esta manera; ruego al Señor Presidente tenga conmigo alguna benevolencia, porque esta vez no he de hablar ni de Fernando VII ni de Pepe Botella.

Señores diputados, hablaba el digno individuo de la minoría republicana que me acaba de aludir, del obstruccionismo, y yo dije que éramos nosotros partidarios de es sistema en esta Cámara, porque vemos que contribuye al desprestigio del régimen parlamentario, si es posible ya desprestigiarle más, que es muy dudoso.

Y añadiré que nosotros somos enemigos irreconciliables del aplazamiento porque entendemos que ese aplazamiento no representa más que el aturdimiento del miedo á los señores republicanos. Esto lo ha dicho ya el Sr. Salmeron con una frase muy elocuente, y ha dirigido censuras acerbas á esa mayoría, que impasible oye todo eso sin que de sus labios salga la menor protesta, obediendo á cierta consigna que, según se dice, ha recibido para no protestar, dígame lo que se diga y afirmese lo hío se afirme por las minorías.

Yo sé, señores diputados, que si está falsificado el censo de las grandes ciudades, como se dice, con más razón debe estarlo todavía en los campos; y debe estarlo más en las poblaciones rurales; porque en proporción del caciquismo está la corrupción y el caciquismo es mayor en las pequeñas poblaciones que en las grandes. No es esa,

pues, una razón valdiera para establecer lo que vosotros queréis. Así es, señores, que nosotros, los que representamos aquí una minoría pequeña por su número, pero muy grande por su significación, creemos que este Parlamento es un Parlamento al revés; están aquí en mayoría los que en la sociedad están en minoría, y los que tenemos aquí minoría, estamos en mayoría en la sociedad española. (*Muy bien, en una tribuna.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores harán que las tribunas no tomen parte en la discusión.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Yo creo, señores, que ese proyecto á que aludia el señor. Rodriguez, y acerca del cual invitaba á esta minoría para que diese su opinión, aun cuando lo firma el señor ministro de la gobernación, debe ser obra del Sr. Sagasta. Y digo esto, porque más que una obra legislativa parece una obra de ingeniería; tiene algo de muro de contención para impedir que la montaña del censo caiga sobre el tren de mercancías que se llama Monarquía parlamentaria. (*Rumores en la mayoría.*)

El señor Presidente: señor MELLA, no puede continuar S. S. por el camino que ha comprendido, Le llamé el otro día la atención sobre algunas frases suyas, y ahora se la vuelvo á llamar otra vez No se puede decir lo que ha dicho S. S. de la Monarquía parlamentaria, porque estamos bajo el régimen de de una Monarquía parlamentaria, y, por lo tanto, es menester que S. S. empiece por respetar esa misma Monarquía parlamentaria. (*Muy bien, muy bien!*)

El señor VAZQUEZ MELLA: señor presidente, yo hago siempre mucho caso y tengo muy en consideración todas las advertencias de S. S., porque ya de antiguo tengo la costumbre de respetar siempre á la autoridad, y por eso ha de dispensar S. S. que le diga que esto no era más que una simple metáfora. (*Rumores en la mayoría.*)

El señor Presidente: señor MELLA, yo ruego á S. S. que en lugar de emplear esas metáforas venga á tratar la cuestión que se esta discutiendo.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Pero es que hay cuestiones que sólo con metáforas se pueden tratar, señor presidente; y yo, en vez de hacer la imagen de la Monarquía constitucional, ó si queréis del régimen hoy vigente, he empleado la metáfora del tren de mercancías, como pudiera haber empleado cualquiera.

ANUNCIOS

Cort-Real, 18.--GERONA.

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido acudir á

LA NEOTAFIA

AVISO

La imprenta de este periódico, montada con cuantos elementos son necesarios para toda clase de trabajos de tipografía, se encarga de la confección de LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PERIODICOS, PROSPECTOS, OFICIOS, CIRCULARES, MEMBRETES, PAPEL PARA CARTAS & c. y todo lo concerniente á la imprenta, á precios sumamente económicos.

Herrería Vieja, 5.--Gerona.

RELOJERIA DE FORGAS

7, ZAPATERIA VIEJA, 7, (Frente al Correo.)

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCION, ECONOMIA.

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.



Esta clase de Relojes, contruidos por una de las más acreditadas Fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez y buena construcción en sus máquinas, á lo que lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de Pared tanto en cuadros como en Reguladores.

Fábrica de muebles de todas clases

movidos al vapor en S. Martin de Provencals.

almacén y despacho **FERNANDO VII, N.º 34** precios baratísimos

Barcelona.

especialidad en camas de Viena, somiers, balancines y toda clase de

MUEBLES PARA TORRES.

El señor Presidente: señor MELLA, yo ruego á S. S. que no insista en la frase acerca de la cual he llamado antes la atención de S. S., y que se ciña exclusivamente á la alusión personal; porque si no, me veré en la precisión de aplicarle la prescripción de un artículo del reglamento.

El señor VAZQUEZ DE MELLA: Teniendo en cuenta esta última amonestación de S. S. y sabiendo yo que no puedo establecer aquí un especie de pugilato entre la campanilla presidencial y mis palabras, voy á sentarme, sin perjuicio de que si de nuevo nos aluden en el curso del debate, volvamos á tomar parte en él; pero yo tengo un miedo tan grande á esa campanilla, que ya creo que suena sola, como las campanas de Carrión.

DISCURSO DEL SR. MELLA

para una alusión personal del diputado republicano D. Calixto Rodríguez sobre la prórroga de la famosa sesión de cincuenta y cuatro horas.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Señores diputados, sin perjuicio de tomar nosotros más tarde parte en este interesantísimo debate, no podía menos de responder á la alusión que se ha servido dirigirme al dignísimo individuo de la minoría republicana.

Ha hablado S. S. aquí de autos de fé. Yo he de decirles á los señores diputados que siento bastante no poder hacer un auto de fé con el sistema parlamentario. Pero una de las razones por las cuales esta sesión nos interesa mucho, y por lo que nos sentimos con verdadero afán y deseos de combatir, es, señores, una razón principalísima que nosotros podemos invocar en este sitio más aun que la minoría republicana, y desde luego enfrente de lo que puedan decir acerca de este punto los individuos de los demás partidos que se sientan en la Cámara; nosotros tenemos un interés altísimo en que este debate se prolongue y en que el obstruccionismo siga; estas cosas contribuyen en gran manera á desprestigiar más de lo que está el sistema parlamentario; hé aquí, pues, una de las razones que me obligan á hablar. (Exclamaciones en la mayoría, dirigiéndose á los bancos de la izquierda)